



58

RESOLUCIÓN No.

027-==

FECHA:

08 FEB 2011

“Por la cual se modifica y adiciona la Resolución No. 242 del 23 de julio de 2008, mediante la cual se establece el manual específico de funciones, competencias laborales y requisitos mínimos para los cargos de la planta de personal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República”

LA GERENTE DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confieren los numerales 2,4, y 5 del artículo 97 de la Ley 106 de y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario ajustar las funciones, del cargo asignado al Grupo de Cartera adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera.

Que la descripción de las modificaciones así como los cargos objetos de las mismas, se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En merito a lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese y adicionese la resolución No. 242 de 2008 el cargo que se relaciona a continuación, cuya identificación se describe en la mencionada resolución.

CODIGO	GRADO	DENOMINACION	NIVEL	DEPENDENCIA
2028	14	Profesional Especializado	Profesional	Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Cartera

ARTICULO SEGUNDO: Asígnese al mencionado cargo las siguientes funciones

1. Alistamiento de las garantías para iniciar el cobro jurídico de la cartera del Fondo de Bienestar Social de la CGR.
2. Revisión jurídica de los poderes para entregar a la firma encargada de realizar el cobro jurídico.
3. Seguimiento de los procesos ejecutivos adelantados por los abogados externos.
4. Realizar el trámite administrativo y jurídico para el cobro de los títulos productos de los remates.
5. Presentar al Comité de Cartera informe de recuperación de gestión del estado de cada uno de los procesos.
6. Seguimiento a la recuperación de cartera como producto de la gestión de cobro jurídico
7. Ejercer el control interno sobre las funciones propias del cargo y el área de desempeño.



59

027 - 1

RESOLUCIÓN No.

FECHA: 08 FEB 2011

“Por la cual se modifica y adiciona la Resolución No. 242 del 23 de julio de 2008, mediante la cual se establece el manual específico de funciones, competencias laborales y requisitos mínimos para los cargos de la planta de personal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica”

8. Las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de trabajo.

Considerando que el artículo segundo de la resolución No. 242 del 23 de julio de 2008 establece: “La gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría general de la Republica, distribuirá los cargos de la planta a que se refiere el presente acuerdo mediante acto administrativo y ubicara al personal teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio, los planes, programas proyectos y políticas”.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los;


AMADA PALACIOS JAIMES
Gerente

Proyectó: Pilar Otero Merchán – Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Julio Martín Gómez Gómez – Asesor Jurídico
Revisó: Heroldo Nelson Urrego Acosta – Asesor Financiero